



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/INF.38  
15 de marzo de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

11º período de sesiones  
São Paulo, Brasil, 13 a 18 de junio de 2004

**INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES**

**ÍNDICE**

|   | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. FECHA Y LUGAR DE LA CONFERENCIA.....                                 | 1 - 2           | 2             |
| II. PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA.....                                | 3               | 2             |
| III. ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN .....                                   | 4 - 11          | 3             |
| IV. OFICINA DEL PROTOCOLO .....   | 12 - 13         | 4             |
| V. SALAS DE CONFERENCIAS E INSTALACIONES<br>Y SERVICIOS CONEXOS.....    | 14 - 21         | 5             |
| VI. CENTRO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....                              | 22              | 6             |
| VII. CENTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES<br>NO GUBERNAMENTALES..... | 23              | 6             |
| VIII. ACCESO DEL PÚBLICO A LAS SESIONES .....                           | 24              | 7             |
| IX. DOCUMENTACIÓN.....  | 25              | 7             |
| X. GRABACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE DECLARACIONES....                      | 26              | 7             |
| XI. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA .....                         | 27              | 7             |
| XII. PROGRAMA DE LA CONFERENCIA.....                                    | 28              | 7             |
| XIII. OTRA INFORMACIÓN PRÁCTICA PARA<br>LOS PARTICIPANTES .....         | 29              | 8             |

## I. FECHA Y LUGAR DE LA CONFERENCIA

1. En su resolución 57/235, de 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General acogió con beneplácito el generoso ofrecimiento del Gobierno y el pueblo del Brasil de ser anfitriones del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XI UNCTAD).

2. La Conferencia se celebrará en el Centro de Convenciones Anhembi, São Paulo (Brasil), del 13 al 18 de junio de 2004. La ceremonia inaugural tendrá lugar el 14 de junio, y la Conferencia irá precedida de distintos actos, que se realizarán los días 11 y 12 de junio. La dirección del Centro de Convenciones es la siguiente:

Centro de Convenciones Anhembi  
Av. Olavo Fontoura 1209  
02012-021 São Paulo, Brasil, SP, Brasil

## II. PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA

3. Podrán participar en la Conferencia:

- a) Los representantes de los Estados miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
- b) Los observadores de organizaciones que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en los períodos de sesiones y la labor de todas las conferencias internacionales convocadas bajo sus auspicios en calidad de observadores;
- c) Los observadores de los órganos intergubernamentales interesados de las Naciones Unidas;
- d) Los observadores de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de organizaciones vinculadas institucionalmente a las Naciones Unidas;
- e) Los observadores de las organizaciones intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas de la UNCTAD;
- f) Los observadores de las organizaciones no gubernamentales (ONG) reconocidas como entidades consultivas de la UNCTAD;
- g) Los observadores de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas y de la sociedad civil en general, invitados o designados por el Secretario General de la Conferencia;
- h) Los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas;
- i) Los expertos en misión de las Naciones Unidas;
- j) Otras personas invitadas por las Naciones Unidas.

### III. ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN

#### Estados miembros

4. Se señala a la atención de los gobiernos de los Estados miembros de la Conferencia el artículo 13 del reglamento de la Conferencia, que establece que las credenciales de los representantes deben ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores del país de que se trata.

#### Todos los demás participantes (observadores)

5. Todos los demás participantes (observadores de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de las organizaciones institucionalmente vinculadas a las Naciones Unidas; las organizaciones intergubernamentales, las ONG y otras organizaciones y observadores de la sociedad civil invitados por la Conferencia) deben presentar una carta de acreditación debidamente firmada por los jefes respectivos de sus organizaciones.

#### Proceso de inscripción

6. A los efectos de agilizar el proceso de inscripción y emisión de tarjetas de seguridad con fotografía, deberán enviarse a la secretaría, a la dirección indicada a continuación, lo más pronto posible *antes del 28 de mayo de 2004*, la carta de acreditación de los representantes, junto con un formulario de inscripción para cada participante y dos fotografías recientes tamaño pasaporte (con el nombre claramente escrito en el reverso de cada foto). El formulario de inscripción podrá descargarse del sitio de la XI UNCTAD en la web ([www.unctadxi.org](http://www.unctadxi.org)). También facilitaría mucho el proceso de inscripción si pudieran enviarse anticipadamente a la secretaría, por fax, copias de la carta de acreditación y del formulario de inscripción mencionados anteriormente.

#### **XI UNCTAD: Acreditación e Inscripción**

Oficina E-8103

Palais des Nations

CH-1211 Ginebra 10

Suiza

Fax: (+41 22) 917 00 56

Correo electrónico: [register@unctad.org](mailto:register@unctad.org)

Después del 28 de mayo de 2004, las comunicaciones deberán dirigirse a:

#### **XI UNCTAD: Acreditación e Inscripción**

Palacio de Convenções do Anhembi

Dirección: Av. Olavo Fontoura 1209

02012-021 - São Paulo - SP - Brasil

Correo electrónico: [register@unctad.org](mailto:register@unctad.org)

7. La acreditación a las conferencias de las Naciones Unidas es gratuita. Las personas que soliciten su acreditación en el lugar de la Conferencia deberán rellenar un formulario y presentar una carta de acreditación que lleve una firma y el sello originales de la organización que representan.

8. Quienes hayan enviado sus solicitudes por correo recibirán tarjetas de seguridad, con fotografía, en el mostrador de inscripción ubicado en el Pabellón de Exposiciones, previa presentación de un documento de identidad (pasaporte, tarjeta de trabajo, etc.) y una copia de la carta oficial de acreditación.

### **Medios de comunicación**

9. El formulario de acreditación de los medios de comunicación y otros datos conexos pueden obtenerse del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas ([www.un.org/media/accréditation](http://www.un.org/media/accréditation)), y del sitio web de la XI UNCTAD ([www.unctadxi.org](http://www.unctadxi.org)). El formulario debe ir acompañado de una carta de designación escrita en papel oficial con membrete y con la firma original del jefe de redacción o el jefe de su oficina. La copia anticipada debe enviarse por fax, y el original del formulario debe enviarse lo antes posible *antes del 28 de mayo de 2004* a la siguiente dirección:

**UNCTAD XI: Media Accreditation and Liaison Unit**  
Department of Public Information (DPI)  
United Nations - Room S-250  
New York, N.Y. 10017, U.S.A.  
Fax: (+1 212) 963 46 42

10. Las tarjetas de seguridad con fotografía serán expedidas en el mostrador de inscripción ubicado en el Pabellón de Exposiciones, previa presentación de dos documentos de identidad (pasaporte, pase de prensa nacional oficial, tarjeta de trabajo, etc.) y una copia de la carta de designación.

### **Lugar y horarios de inscripción en el lugar de la Conferencia**

11. La inscripción de todos los participantes en la XI UNCTAD (delegados, organizaciones internacionales, ONG, medios de comunicación, etc.) tendrá lugar diariamente en el **Centro de Convenciones Anhembi, Pabellón de Exposiciones, São Paulo (Brasil)** en los siguientes horarios:

|                                 |                            |
|---------------------------------|----------------------------|
| <b>7 a 9 de junio de 2004</b>   | <b>11.00 a 18.00 horas</b> |
| <b>10 a 18 de junio de 2004</b> | <b>8.00 a 19.00 horas</b>  |

### **IV. OFICINA DE PROTOCOLO**

12. La Oficina de Protocolo de la XI UNCTAD para la Conferencia estará situada en el Centro de Convenciones Anhembi a partir del 11 de junio de 2004.

13. Las fechas de llegada y partida y los números de vuelo de los *Jefes de Estado o de Gobierno y Jefes de delegación*, así como los nombres de sus acompañantes, deberán comunicarse directamente al Servicio de Protocolo de las Naciones Unidas en Ginebra y el Servicio de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno del Brasil. Esta información deberá enviarse *antes del 7 de junio de 2004* a:

**XI UNCTAD: Comité Nacional (Protocolo)**  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esplanada dos Ministérios - Palácio Itamaraty  
70170-900 Brasília - DF  
Tel: (+55 61) 411-6581/6934  
Fax: (+5561) 323 4730  
Correo electrónico: *unctad@mre.gov.br*

**XI UNCTAD: Protocolo de la UNCTAD**  
Palais des Nations  
CH-1211 Ginebra 10, Suiza  
Tel: (+41 22) 917 5958  
Fax: (+41 22) 917 0043  
Correo electrónico: *mary.chehab@unctad.org*

Después del 11 de junio las comunicaciones deberán enviarse a:

**XI UNCTAD: Protocolo**  
Centro de Convenciones Anhembi  
Av. Olavo Fontoura, 1209  
Parque Anhembi  
02012-021 - São Paulo - SP - Brazil

## **V. SALAS DE CONFERENCIAS E INSTALACIONES Y SERVICIOS CONEXOS**

14. Las salas de conferencia del Centro de Convenciones Anhembi están formadas por el Salón del Pleno, una sala de las comisiones principales, dos salas de reuniones de tamaño medio, dos salas de reuniones en hemiciclo y una sala de conferencias de prensa, todos ellos plenamente equipados para la interpretación simultánea. También hay cinco salas de reuniones pequeñas (estilo comité). Todas las sesiones oficiales se celebrarán en el Centro de Convenciones Anhembi.

15. En el Salón del Pleno, podrán disponerse de seis asientos para cada Estado miembro, tres con mesa y cuatro inmediatamente detrás. Los representantes de los organismos especializados y de las organizaciones intergubernamentales designadas y otras organizaciones observadoras dispondrán de un asiento con mesa y dos detrás. La galería se utilizará para la prensa y para proporcionar asientos adicionales.

16. En la sala de las comisiones principales, habrá para cada Estado miembro dos asientos con mesa y otros dos detrás. También habrá asientos para los representantes de los organismos especializados y de las organizaciones intergubernamentales.

17. Dentro de los límites del espacio y de los servicios de que se dispone, se hará todo lo posible para que los grupos regionales y otras delegaciones que lo deseen puedan celebrar reuniones oficiosas. Las solicitudes pertinentes deben dirigirse a la Dependencia de Enlace con los Grupos de la UNCTAD, en el Centro de Convenciones Anhembi.

18. Se proporcionará interpretación simultánea en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso en todas las reuniones oficiales, así como en portugués a pedido del Gobierno anfitrión.

19. De conformidad con el artículo 71 del reglamento de la Conferencia, cualquier representante podrá hacer uso de la palabra en un idioma distinto de los siete mencionados. En este caso, el representante deberá proporcionar servicios de interpretación y un texto escrito del discurso en uno de los seis idiomas oficiales.

20. La labor de los intérpretes se verá facilitada si se entregaran con la debida antelación al oficial asignado a cada una de las salas de reuniones copias de las declaraciones que deberán hacerse en el debate general.

21. Se pondrán a disposición de los participantes, en condiciones comerciales, otras instalaciones y servicios, entre ellos, servicios bancarios, una oficina de correos, servicios de telecomunicaciones y de cafetería y una agencia de viajes. También habrá cibercafés en el Salón de delegados (Salón de la Amistad) para uso de las delegaciones; en el Centro de Medios de Comunicación para uso de los medios; y en el Centro de Trabajo de las ONG para uso de estas organizaciones.

## **VI. CENTRO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

22. Las instalaciones para los medios, reservadas para uso exclusivo de los representantes de los medios acreditados, incluyen un Centro de Medios de Comunicación ubicado en el Pabellón de Exposiciones del Centro de Convenciones Anhembi. Este centro estará equipado con varias computadoras y tomacorrientes apropiados, así como conexión a Internet para computadoras portátiles, máquinas de escribir, teléfonos, servicios de fax, televisión en circuito cerrado y un servicio de documentación de prensa. También habrá un cibercafé para uso exclusivo de los medios.

## **VII. CENTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

23. Las instalaciones para las ONG, reservadas para uso exclusivo de las ONG acreditadas, incluyen un Centro de Trabajo de las ONG ubicado en el Pabellón de Exposiciones del Centro de Convenciones Anhembi. Este centro estará equipado con tomacorrientes apropiados y conexiones a Internet para computadoras portátiles, máquinas de escribir, teléfonos, servicios de fax y televisión en circuito cerrado. También habrá un cibercafé para uso exclusivo de las ONG.

## **VIII. ACCESO DEL PÚBLICO A LAS SESIONES**

24. Los debates temáticos interactivos y el debate general serán públicos, salvo que se decida lo contrario. Habrá asientos para la prensa, los medios de comunicación y el público en zonas designadas de las salas de reuniones.

## **IX. DOCUMENTACIÓN**

25. La documentación de la Conferencia, que se distribuirá en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, consta de:

*Documentos previos al período de sesiones*, que serán distribuidos antes de la apertura de la Conferencia. Todas las delegaciones deberán llevar sus ejemplares ya que en los lugares de celebración de la Conferencia fuera de la sede los participantes sólo pueden recibir hasta cinco juegos completos de estos documentos en el lenguaje que la delegación escoja. Las peticiones posteriores de más ejemplares se atenderán mientras lo permitan las existencias. En la sala de reuniones habrá también un número limitado de ejemplares de los documentos relacionados con el tema del programa que se está examinando.

*Documentos del período de sesiones* que, según las instrucciones que se reciban de las delegaciones, se distribuirán a éstas depositando en las casillas respectivas, en el mostrador de distribución de documentos, el número de ejemplares que deseen en el idioma que elijan.

## **X. GRABACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE DECLARACIONES**

26. Las deliberaciones de las sesiones temáticas interactivas se transmitirán en vivo por Internet y también se grabarán para su incorporación posterior en la Web ([www.un.org/webcast/unctadxi](http://www.un.org/webcast/unctadxi)). Con respecto al debate general, las declaraciones se transmitirán por Internet. Los textos de las declaraciones que se remitan a la secretaría se reproducirán y distribuirán durante la Conferencia en el idioma o idiomas en que la secretaría los haya recibido. Además, los textos se incorporarán al sitio web, por lo que también deben facilitarse a la secretaría en formato electrónico, preferentemente como un documento de Word. No se dispondrá de instalaciones en la secretaría para el mecanografiado o la traducción de las declaraciones.

## **XI. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA**

27. El programa detallado de la Conferencia se publicará en un documento aparte. Durante la Conferencia se publicará un diario en donde figurarán los anuncios de otros actos; el diario también podrá ser consultado en el sitio web y por televisión en circuito cerrado en el Centro de Convenciones.

## **XII. PROGRAMA DE LA CONFERENCIA**

28. El programa provisional de la Conferencia figura en el documento TD/391.

### **XIII. OTRA INFORMACIÓN PRÁCTICA PARA LOS PARTICIPANTES**

29. En el sitio web de la XI UNCTAD del país anfitrión, al que se tendrá acceso mediante un enlace del sitio web de la UNCTAD, figurará información sobre distintas cuestiones, como los requisitos de visado, normas sanitarias, alojamiento en hoteles, arreglos para la llegada, clima y ropa, etc.

-----